RESOLUCION Nº 1943/2016 G.A.P.

POR LA CUAL SE RATIFICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2016 – PACNº 316396 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE – (PLURIANUAL 2017)".--

Ciudad del Este, 22 de noviembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de Ratificar la Resolución Nº 1647/2016 G.A.P.**, en que se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2016 – PACNº 316396 - "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE – (PLURIANUAL 2017)",** de conformidad a lo establecido en el Memorando UOC **Nº 380/2016, y**,

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Informe de Evaluación Complementaria Nº 54/2016, emanado por el comité de Evaluación de la Unidad Operativa de contrataciones.

Sobre las consideraciones expuestas en el informe complementario Nº 54/2016, Resulta necesario efectuar una adecuación al corregir el error de tipeo involuntario surgido al momento de transcribir el monto en letra (error setecientos) (lo correcto Seiscientos) en el Informe de Evaluación en forma digital. En ese sentido, se realiza una **Rectificación** al **Informe de Evaluación Nº 36/2016,** la cual queda establecida de la siguiente forma:
El Monto Total Ofertado para los <u>Lotes Nº 02, 03 y 04,</u> por la firma oferente "JAM CONSTRUCCIONES" es por la suma de G. 2.651.660.765, (Guaraníes Dos mil seiscientos cincuenta y un millones, seiscientos sesenta mil, setecientos sesenta y cinco).-
Para el efecto el Comité De Evaluación ***Rectifica la observación interpuesta por la DNCP*** *del Informe de Evaluación Nº* ***36/2016,*** *y se* ***Ratifica*** *sobre la Adjudicación del llamado a la* **Licitación Pública Nacional Nº 00/2016 – PACNº 316396, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE" – (PLURIANUAL 2017).-**
Que, conforme a la Nota de Retención de la DNCP y recomendación del Comité de Evaluación se Rectifica la Resolución Nº 1647/2016 G.A.P de fecha 14710/2016, en la pág. 6 en el Lote Nº 03, en la cual se estipula el Monto Total Ofertado para el citado Lote, la cual queda:
El Monto Total Ofertado para el <u>Lote Nº 3</u> por la firma oferente "JAM CONSTRUCCIONES" es por la suma de G. 949.838.828.-

Lo dispuesto en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94 en materia de competencias legales;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

<u>RESUELVE</u>

Art. 1º- RATIFICAR, la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 09/2016 – PACNº 316396 - REFERIDO A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE" – (PLURIANUAL 2017), de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.**

Art. 2º- Quedan firmes las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1647/2016.-

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná